a 1 de junio

En la villa de Caravaca a primero día del mes de junio de mill
y seiscientos y sesenta y nueve años se juntaron el concejo justicia y regimiento
de esta villa como lo tienen de costumbre para ordenar las cosas
tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de esta república conviene a saber
el Lic. don Juan de Mercado Lazcano alcalde mayor de esta villa por su majestad
el dicho Juan Navarro Arlencia =
Pedro Navarro Galindo =
D. Francisco [illegible] Noguerol =
Lic. Pedro Ximénez regidores
Miguel de [illegible] procurador síndico.

Punto

Ensayo

Hicieron relación el dicho Pedro Ximénez y el dicho Juan Navarro Arlencia regidores
como an hecho ensayo del trigo que se ensaya de que se tomó
prestado de la encomienda y el dicho Lic. Pedro Ximénez a sacado de seis
y dos cantidades media fanega y el dicho Juan Navarro Arlencia se le ha
siete cantidades todos de a libra y media de pan cocido y se
taron estas dos partidas que hacen ciento y [illegible] cantidades y
medio que la mitad son sesenta y cuatro y medio y una que se ha de
sacar de quitar dos cantidades de pan a uno que queda de cada fa-
nega a la panadera de manera que tienen a quedar sesenta y
tres cantidades de cada fanega los quales acordaron se vendan
a tres maravedís cada uno de ellos que vienen a valer las panes
de maíz a este precio a tres y ocho, y dieciocho maravedís y a este precio
se venda el trigo que se ha tomado prestado de la encomienda y lo
que las panaderas que se le ha de pagar gasto en la tercia y lo que procediere
se entregue al mayordomo de este pósito = y se prevenga pena de
seiscientos maravedís a todas las que anse traiga a la plaza pan de [illegible]
y se registre para venderlo al precio y que las cedulas que
tiene el mayordomo de este pósito del trigo se ha cobrado.

Librésele a Pedro Catarce [illegible] agrimensor y a [illegible]
[illegible] más hermanos [illegible] de lo que deben la casa de los
[illegible] a [illegible] de [illegible]

acordose que se traiga del campo de San Juan Marín regidor comisario para
[illegible] del pósito para que se acaben las [illegible] del pósito [illegible]
el dinero que hay en el arca y se [illegible] que se hagan para que
se emplee en atención es tiempo de hacer el empleo con mayor
comodidad quedando [illegible] por su cargo de quien lo viere y que de ello
firmó de esta [illegible] que él no pudiere vaya por ello Juan Marín
comisario de este hecho. y con esto se acabó el ayuntamiento y lo firmaron

Ya firmó el dicho [illegible]

Juan de Mercado

Pedro Ximénez

Pedro Navarro Arlencia

Lazcano

Lic. Fernández(?) Noguerol

Pedro Navarro Galindo

Ante mí

Antonio [illegible]